



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON INGRESOS PROPIOS No. LPN-ESTATAL-04-2024.
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES PARA LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA. "SEGUNDO PROCEDIMIENTO"

En Zempoala Hgo., siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2024, en la Sala de Ex-Rectores de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km., 20 Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo; se reunieron el Representante del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Pachuca, los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como, el artículo 52 de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el L.C. Agustín Mejía Cruz, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Servidor Público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, solo se atenderán las solicitudes de aclaración, de las personas que presenten un escrito, en el que expresen su interés en participar en la Licitación, las solicitudes de aclaración, podrán enviarse a través de los medios electrónicos que mediante disposiciones de carácter administrativo establezca la Contraloría o bien, entregarlas personalmente, antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones o en el mismo acto.

Aclaraciones por parte de la Convocante: NINGUNA

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

1.2 Condiciones de pago: Se solicita a la convocante que el pago sea realizado con un máximo de 24 horas posteriores a la dispersión de recursos por tratarse de un bien de uso inmediato.

Respuesta: Se acepta propuesta.

2.3.3 Documentación que integra la proposición del licitante: Se solicita a la convocante que el documento Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo a presentarse dentro de proposiciones pueda ser anexado únicamente en copia simple.

Respuesta: Según Bases.

ANEXO 1 NOTA: Se solicita a la convocante nos indique los aspectos técnicos a solicitar para el manejo de los vales y/o monederos electrónicos de combustible ya dentro de la nota del Anexo 1

se indica que las propuestas deberán ajustarse a las características técnicas de este anexo sin que se mencione alguna de ellas, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: 1.- EMISIÓN DE VALES IMPRESOS CON TINTAS INDELEBLES CANJEABLES, CON NÚMERO ÚNICO DE VALOR IMPRESO CON LETRA Y NÚMERO EN PESOS, CON DENOMINACIONES



DE: \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ÚNICAMENTE PARA EL CONCEPTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

2.- LOS VALES DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEBERÁN CONTENER COMO REQUISITOS MÍNIMOS LOS SIGUIENTES: NÚMERO DE FOLIO ÚNICO Y SERIE, CÓDIGO DE BARRAS, CÓDIGO MAGNÉTICO, PAPEL SEGURIDAD, NOMBRE Y LOGOTIPO DE LICITANTE Y/O RAZÓN SOCIAL, VALOR NOMINAL IMPRESO EN NÚMERO Y LETRA, DEBIENDO

ADJUNTAR UNA MUESTRA FÍSICA AL SOBRE ÚNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.

3.- LOS VALES DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN CASO DE NO SER UTILIZADOS EN ESE PERÍODO, EL LICITANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A REALIZAR EL CAMBIO POR VALES DE NUEVA EMISIÓN PARA EL AÑO 2025, CON UNA VIGENCIA HASTA POR 90 DÍAS NATURALES, SIN COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA.

4- EL LICITANTE DEBERÁ DE CONTAR CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL A TRAVÉS DE ESTACIONES DE SERVICIOS DEBIDAMENTE AFILIADAS, DEBIENDO CONTAR CON UNA PÁGINA WEB Y/O ADJUNTAR A SU PROPUESTA UN DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ACEPTEN LOS VALES, ASÍ COMO DE CONTAR CON UN SOPORTE DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO.

5.-SI LA EMISIÓN ES CON TARJETAS; DEBERÁN CONTAR CON ASIGNACIÓN DE LÍNEA A MONEDERO DE COMBUSTIBLE, Y DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS POR EL SAT, CON MEDIDAS DE 8.50CM X 5.30 CMS. EN ALEACIÓN DE PLÁSTICO P.V.C. (POLICLORURO DE VINILO) Y CON CHIP EMV + PIN DE ALTA SEGURIDAD, CON MARCA DE ACEPTACIÓN VISA Y CONTAR CON ACEPTACIÓN EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA.

ANEXO 1: Se solicita a la convocante se indique el monto a dispersar durante la vigencia del contrato para presentar una propuesta adecuada, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La cantidad es de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones técnica y económica.	28 de mayo de 2024.	10:00 horas.
Comunicación y entrega de Fallo	30 de mayo de 2024.	10:00 horas.

Nota: Los eventos antes mencionados, tendrán lugar en la Sala de Ex-Rectores de la UPP, sita en carretera Pachuca-Cd.



Sahagún km 20, rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hgo. -----

Después de dar lectura a la presente acta de Convocatoria a la Licitación Pública, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 10:30 horas, del 23 de mayo de 2024.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación Pública.----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en una mampara a la entrada de la Secretaría de Administrativa de la UPP, ubicada en Carretera Pachuca-Cd. Sahagún, Km 20, Rancho Luna, Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los concursantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx-----Esta acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

SIN TEXTO



POR PARTE DEL COMITÉ

SECRETARIO EJECUTIVO

L.C. AGUSTÍN MEJÍA CRUZ.

Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa

VOCAL

C. ERIK SANCHEZ DÍAZ.

**Representante del Encargado del Despacho de la
Secretaría Académica**

VOCAL

ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY.
Director de Planeación

VOCAL

L.A. DONACIANO MORENO CALVA.
**Encargado del Departamento de Adquisiciones,
Bienes y Servicios**

ASESOR

MTRO. SALVADOR JIMENEZ BARRIOS.
Abogado General

ASESOR

LIC. YERITZA GUADALUPE DE JESÚS ROJAS.
**Representante del Órgano Interno de Control en la
Universidad Politécnica de Pachuca**

ASESOR

LIC. EDITH ACOSTA RUBALCABA.
Oficialía mayor

ASESOR

